

**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<b>Para</b>	<b>GLORIA ESPERANZA SANCHEZ LA ROTTA</b> Gerente Administrativa y de Abastecimiento	<b>Consecutivo</b>  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2024-04-16 12:21:05 SDQS: FOLIOS: 1  Asunto: Alcance Solicitud de Adic  Anexos: 4 FOLIOS Dep: Oficina de Tecnologías y S RAD: OTI-MEM24-0087
<b>De</b>	<b>GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA</b> Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.	
<b>Asunto</b>	Alcance Solicitud de Adición y Prorroga a la OC No. 121813 de 2023. <b>PC COM SAS. (IMPRESORAS)</b>	

Respetada Gloria:

Cordial saludo, de manera atenta me permito dar alcance al memorando OTI-MEM24-0085 para adelantar el proceso de adición y prórroga a la 121813 de 2023, dando respuesta a las siguientes observaciones:

## 1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA: Se ajusta el plazo porcentual a corte de 16 de Abril de 2024.

## 2. EJECUCIÓN FINANCIERA:

Se realiza el cuadro con los ajustes solicitados, tanto en la Orden de Compra inicial como en la Adición proyectada

Atentamente,

**GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA**

Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: Claudia Yaneth Cortés Oliveros – secretaria EMB

Reviso: Andrés Cañón – Profesional OTI

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
	CODIGO: GC-FR-008	VERSIÓN: 04	

Fecha de elaboración de la solicitud: 16-04-2024

Tipo de Solicitud:      Adición       Prorroga       Modificación   
                                  Suspensión       Terminación Anticipada       Cesión

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO							
N°	OC 121813 de 2023.	OBJETO	Contratar el servicio integral de equipos de cómputo que comprenda la instalación, configuración, gestión, administración y transporte, así como la adquisición de los accesorios y componentes tecnológicos correspondientes que se requieran para el uso y correcto funcionamiento en la EMB S.A. (IMPRESORAS).			NOMBRE CONTRATISTA	DEL PC COM SAS
VALOR INICIAL		\$ 5.178.763,60		PLAZO INICIAL	Fecha de emisión 06-12-2023, suscripción Acta de Inicio 18-12-2023 y fecha de terminación 16-04-2024		
ADICIONES		N/A		PRÓRROGAS	N/A		
MODIFICACIONES		N/A					
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		EJECUCIÓN FÍSICA: (99,99%) Determinado por el plazo de ejecución			EJECUCIÓN FINANCIERA: (0%)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL/VIGENCIAS FUTURAS				REGISTRO PRESUPUESTAL			
N°	02334 00581	Fecha	27/10/2023 19/01/2024	N°	02649 00562	Fecha	11/12/2023 19/01/2024
SOLICITUD							
ADICIÓN EN VALOR		\$2.901.893,00 INCLUIDO IVA					
PRÓRROGA		Dos (2) meses, desde el 17 de abril de 2024 hasta el 16 de junio de 2024					
MODIFICACIÓN		N/A					
SUSPENSION		N/A					
TERMINACIÓN ANTICIPADA		N/A					
CESIÓN		N/A					
<b>JUSTIFICACIÓN</b> (Técnica, legal y financiera)							
<b>JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:</b>							

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
	CODIGO: GC-FR-008	VERSIÓN: 04	

El Acuerdo 007 de 2021, creó la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información en su artículo 3º, asignándole entre otras, las siguientes funciones:

*“(...) ARTÍCULO 3º. Modificar el Capítulo II del Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2016, denominado – ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS – de la Empresa Metro de Bogotá S.A., modificado por el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2019, el cual quedará así:*

**CAPÍTULO II**  
**ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS**

*ARTÍCULO 10º. – Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información. - son funciones de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información las siguientes:(...)*

- e) Liderar la identificación de nuevas oportunidades derivadas del uso de tecnología de la información que contribuyan al logro de los objetivos de la EMB.*
- l) Brindar asesoría en las adquisiciones/contrataciones de elementos de tecnología (Sistemas de información, construcción de Software, plataforma) y verificar su articulación con la arquitectura empresarial*
- o) Liderar la operación de la plataforma computacional, incluyendo centros de cómputo, red de comunicaciones y en general los dispositivos de computación.*
- p) Orientar a las áreas en la operación y soporte de sus sistemas de información, así como en la implementación del plan estratégico de TI y de la arquitectura empresarial.*
- r) Dirigir el procesamiento de las solicitudes de soporte que lleguen a la mesa de ayuda*
- s) Dirigir la elaboración e implementación de la estrategia y políticas de seguridad de la información, así como liderar la operación de los elementos computacionales para su implementación, incluyendo el control de los niveles de acceso y seguridad física y lógica, promoviendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos*
- w) Desempeñar las demás funciones que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. (...).”*

Para el desarrollo de las funciones y actividades de los colaboradores de la Empresa Metro de Bogotá S.A, es necesario que desde la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información se garantice el suministro de equipos que sirvan como elementos tecnológicos de apoyo para la realización de las tareas asignadas, de manera oportuna y eficiente, para tal fin se suscribió la OC 121813 de 2023 para el arriendo de impresoras bajo el evento cotización N°13636 del 2023, en la cual se arrendaron la totalidad de los elementos según la necesidad de la Entidad y que se logró un ahorro representativo del presupuesto el cual estaba inicialmente respaldado con el CDP 00581 de 19 de enero de 2024.

Actualmente, la Entidad cuenta con 382 usuarios entre colaboradores y contratistas los cuales desarrollan sus tareas a través de aplicaciones tecnológicas tales como: correo electrónico, herramientas de ofimática, herramientas de georreferenciación (ArcGIS), herramientas financieras (ERP), herramientas de gestión de construcción (Navisworks, Civil 3D, AutoCAD, Autodesk, Construction Cloud, Revit), herramientas de gestión documental, entre otras, que en ocasiones necesitan de impresión de documentos, por tal razón, es necesario darle continuidad al servicio de impresoras para la ejecución de las actividades administrativas correspondientes, teniendo en cuenta que la orden de compra actual tiene como fecha de finalización el 16 de abril de 2024.

Como producto de las actividades de los colaboradores se deben imprimir documentos que regularmente se archivan en los expedientes físicos, según la norma de Instructivo Archivístico para convalidación del archivo de Bogotá, las impresiones de ésta y de otras áreas de la Entidad son necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Empresa Metro de Bogotá a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información propuso a la empresa PC COM S.A mediante el radicado EXTS24-0002237 de fecha 10 de abril de 2024 la adición y prórroga y en respuesta el proveedor manifestó mediante comunicación con radicado EXT24-0006122 de fecha 10 de abril de 2024 que acepta la adición de la orden de compra descrita.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
	CODIGO: GC-FR-008	VERSIÓN: 04	

La presente adición y prórroga del contrato, se encuentra justificada en la función que tiene asignada la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información de seguir contando con los elementos de impresión atendiendo las necesidades de los colaboradores de la Entidad, especialmente para la realización de actividades de impresión para la eficiencia en la labor de la Entidad.

**JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:**

Con corte al 10 de abril de 2024, se ha ejecutado un valor de \$ 2.020.496,00 por concepto de arrendamiento de escáner en la OC 121813 de 2023, el cual aún no ha sido facturado.

Para realizar la adición, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000919 del 26 de marzo de 2024 por valor de \$ 2.901.893,00 con cargo al rubro presupuestal 42120202008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Así las cosas, considerando la adición de recursos de la presente solicitud de modificación contractual, el valor total del contrato asciende a la suma DE OCHO MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$8.080.656,60) INCLUIDO IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

VALOR INICIAL (A)	ADICION (B)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A+B)
\$ 5.178.763,60	\$ 2.901.893,00	\$ 8.080.656,60

De conformidad con lo anterior, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, encuentra que los valores anteriores, los considera viable para la adición de recursos al contrato para seguir contando con los equipos requeridos por la Entidad.

Con la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.901.893)**, se cubre la prórroga antes requerida, tal como se detalla a continuación:

Valor Inicial del Contrato	\$ 5.178.763,60
Valor ejecutado	\$ 2.020.496,00
Saldo	\$ 3.158.267,60
Adición	\$ 2.901.893,00
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 8.080.656,60</b>

	PERIODO	VALOR
OC	Diciembre a Enero ejecutado	\$ 1.034.358,00
	Enero a Febrero ejecutado	\$ 986.138,00
	Febrero a Marzo ejecutado	\$ 2.020.496,00
	Marzo a Abril proyectado	\$ 1.137.771,60
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 5.178.763,60</b>
AD	Adición Abril a Mayo proyectado	\$ 1.450.946,50
	Adición Mayo a Junio proyectado	\$ 1.450.946,50
	<b>TOTAL OC</b>	<b>\$ 8.080.656,60</b>

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:**

Se debe indicar que el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”, es así como de conformidad con lo señalado a continuación, se verifica que la adición no supera el valor establecido en la norma y se encuentra debidamente sustentada:

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
	CODIGO: GC-FR-008	VERSIÓN: 04	

Índice SMMLV 2023	\$ 1.160.000
Índice 50%	2,23
Índice SMMLV 2024	\$ 1.300.000
<b>Total Máximo Adición</b>	<b>\$ 2.901.893,40</b>

Por último, se informa que a la fecha el contratista no se encuentra incurso en algún proceso administrativo sancionatorio, así como tampoco se le ha impuesto multa o sanción, tal y como se puede evidenciar en la tienda virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/121813>

#### ANEXOS DE LA SOLICITUD

- 1- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00919 del 26 de marzo 2024.
- 2- Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
- 3- Certificación emitida por el Revisor Fiscal donde certifica que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, acompañado de la copia de la tarjeta profesional del Contador Público, y antecedentes de la Junta Central de Contadores.
- 4- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 5- Certificación bancaria no mayor a 30 días.
- 6- Antecedentes contraloría, procuraduría, personería, policía nacional y RNMC.

FIRMA

**GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA**

Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información  
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Proyectó: Andrés Cañón/OTI